

Asunto: Solicitud: 101772600000622

C. .
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 21 de octubre de 2022, a la que se le asignó el folio identificado con el número: 101772600000622 que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, de conformidad con el Decreto de Modificación de creación del Fideicomiso Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 69 Capítulo I Artículo1, ésta Representación del Ejecutivo es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 128, 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento Interior, esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información en los siguientes términos:

En atención a lo que hace referencia su solicitud turnada con número de folio: 101772600000622 la cual solicita en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT la siguiente información:

“1. ¿Cuántos créditos bancarios han solicitado en los últimos 5 años? 2. ¿Con que bancos o Instituciones Financieras han solicitado dichos créditos bancarios? 3. ¿Cuáles han sido los Montos de por los cuales se han solicitado dichos créditos bancarios? 4. ¿Cuál ha sido el plazo o a cuantos años se han solicitado dichos créditos bancarios? 5. A la fecha de la recepción de la presente Solicitud de Información ¿cuáles créditos siguen vigentes y cuanto se adeuda de cada uno? 6. Informe a que actividades fueron destinados dichos créditos bancarios.” (SIC).

Se le informa que el Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, no ha solicitado nunca un crédito con ninguna institución bancaria, por lo que no se puede responder a cada uno de los 6 cuestionamientos que usted hace en su solicitud.

En virtud de lo antes señalado, se da respuesta en tiempo y forma a lo solicitado por Usted, garantizando el derecho constitucional de acceso a la información pública de los ciudadanos y se cumpla con las obligaciones establecidas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Se hace de su conocimiento, que contra el presente documento, procede si usted lo considera en atención a su derecho, el recurso de revisión que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Ote., Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 03 de noviembre de 2022
Ing. Leonardo Castro García

**Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Administración e
Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango**

